



SELO QVARTO: VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS. +

atuvio Gregorio Pexen menduñra Esno. del Rey
nro. o. publico en su corte Real y Señorio del
número y Juzgado de esta ciud. de donca. Certifico y
Doy fe. como por vno auto Juviles ordinario, segun
el Ante la R. Justicia de esta ciudad y por intermij
contra y paxese que en el dia Doze de octubre del
Año pasado de mil setecientos y ochenta (en que
tomaron principio) por d. Juan Miguel murria
no Cavallero verino de ella se puró demanda con-
tra d. Amonio Serrano Tassara Escrivano de su
número de jurisdiccion que este le hiziere renuncia
del oficio y Escrivania de su número que es de
a merito de la Esna. de Verina de la parte libre, y
a tenor de las vinculas que en once de septi-
embre del mismo año se havia celebrado An-
te Fran. de Paula Avagon Escrivano de este no.
número, a favor de dho. murria por d. Leon
Jose de Guano, de quien se ha propia dha. Escri-
vania, una demanda fue seguida por lo
terminos regulares del dno. y Verina se paxese

